



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

“INFORME PROPUESTA DE APROBACIÓN DE OPERACIONES COFINANCIADAS POR EL FEDER EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014 - 2020, EJE 13: ASISTENCIA TECNICA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DEL AYUNTAMIENTO DE CARMONA”

La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado del Ayuntamiento de Carmona “IMPULSA CARMONA” (en adelante Estrategia DUSI del Ayuntamiento de Carmona) fue aprobada mediante *Resolución de 21 de julio de 2017, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la concesión definitiva de ayudas de la segunda convocatoria para la selección de estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, convocadas por Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre.*

Con motivo de dicha resolución de concesión y para la puesta en marcha y gestión de la misma, la Entidad DUSI Ayuntamiento de Carmona fue designada **Organismo Intermedio Ligero** para la Selección de Operaciones, mediante el **Acuerdo de Compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER del Ayuntamiento de Carmona.**

De esta forma, en el marco de las funciones asumidas ante la Autoridad de Gestión del FEDER, la Entidad DUSI Ayuntamiento de Carmona designó la Unidad de Gestión para la Selección de Operaciones, encargada de seleccionar las operaciones solicitadas por las Unidades Ejecutoras de la Estrategia DUSI.

En este contexto, la Unidad encargada de la selección de las operaciones del EJE 13, ha recibido una solicitud de financiación (expresión de interés) de la Unidad de Gestión (en este caso UNIDAD EJECUTORA), relativa a la operación “ASISTENCIA TÉCNICA A LA COMUNICACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUSI”, firmada con fecha 27/12/2023, tal y como sigue:

EDUSI IMPULSA CARMONA	
SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES	
DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)	
SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	UNIDAD DE GESTIÓN
DIRECCIÓN	Calle El Salvador, 2
TELÉFONOS DE CONTACTO	954140011
EMAIL DE CONTACTO	aalonso@carmona.org
PERSONA RESPONSABLE	Angélica Alonso Ávila (Responsable de la Unidad de Gestión)
TELÉFONO	954140011

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70020205900P4D7Z6E1B0H4 en https://sede.carmona.org</p>	FIRMANTE - FECHA	<p>EXPEDIENTE :: 2023200590000010</p>
	<p>Mé JOSE BENJUMEA FUENTES(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA) - 28/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 28/12/2023 09:15:57</p>	<p>Fecha: 21/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

EMAIL DE CONTACTO	aalonso@carmona.org
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	<p>La unidad de gestión está formada, según el Manual de Procedimiento aprobado, por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dña. Angélica Alonso Ávila, como responsable político de la UG. - Dña. Yolanda Manchado Porras (50% de la jornada laboral), como administrativa encargada del apoyo al seguimiento de pagos. - Dña. Esmeralda Villalba Toro (50% de la jornada laboral) como auxiliar administrativa encargada del apoyo al seguimiento de contratos. - Dña Dolores Sánchez Cortazar (50% de la jornada laboral) como auxiliar administrativa encargada del apoyo al seguimiento financiero. - Dña. Rita Moreno Roldán (50% de la jornada laboral) como técnico superior encargado del análisis y evaluación de las operaciones, seguimiento financiero e información y publicidad. - D. Germán Villa Fernández (50% de la jornada laboral) como técnico superior encargado del análisis y evaluación de las operaciones, seguimiento financiero e información y publicidad. - Dña. Carmen Macías Osuna (50% de la jornada laboral) como auxiliar administrativa encargada del apoyo al seguimiento financiero y físico, así como de apoyo a la información y publicidad.

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS I	
NOMBRE ESTRATEGIA	EDUSI IMPULSA CARMONA
ENTIDAD DUSI	Ayuntamiento de Carmona
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre (2ª CONV)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	DG de Cooperación Autonómica y Local
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	Ayuntamiento de Carmona
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	L01410248

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II	
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	ASISTENCIA TÉCNICA A LA COMUNICACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUSI
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 - 2020
CCI	2014ES16RFOP002
EJE PRIORITARIO	EJE 13: ASISTENCIA TÉCNICA
OBJETIVO TEMÁTICO	OT99: Asistencia Técnica
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	99 VIRTUAL ASISTENCIA TECNICA
OBJETIVO ESPECÍFICO	99.99.2 Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_1	123. Información y comunicación

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70020205900P4D7Z6E1B0H4 en https://sede.carmona.org</p>	FIRMANTE - FECHA	<p>EXPEDIENTE :: 202320059000010 Fecha: 21/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
	<p>Mé JOSE BENJUMEA FUENTES(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA) - 28/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 28/12/2023 09:15:57</p>	





FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_2	Elija un elemento.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_3	Elija un elemento.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_4	Elija un elemento.
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	EDUSI-AT-99994.1a - Carmona- Gestión
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Toda el área de actuación de la EDUSI
Población beneficiaria (n.º de habitantes)	29.123 habitantes.

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – AUTORIDAD URBANA			
Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?	SÍ	<input type="checkbox"/>	
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
En caso afirmativo:			
Denominación de la actuación			
Coste total de la actuación			
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos? (marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)	FEDER	FSE	No Existe
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
IMPORTE			

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – CCAA / ESTADO		
¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?	SÍ	<input type="checkbox"/>
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo:		
Administración que promueve la actuación		
Denominación de la actuación		
Coste total de la actuación		
IMPORTE		

FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN				
Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?	SÍ	<input type="checkbox"/>		
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>		
En caso afirmativo:				
Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:	Tasas por la utilización de las infraestructuras	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios	Pago de servicios	Otros conceptos

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70020205900P4D7Z6E1B0H4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023200590000010
	Mê JOSE BENJUMEA FUENTES(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA) - 28/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 28/12/2023 09:15:57		Fecha: 21/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indicar otros conceptos:				

OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	ACTIVIDADES ORIENTADAS A FACILITAR LA COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA POTENCIAL, A LA OPINIÓN PÚBLICA, A LOS INTERLOCUTORES ECONÓMICOS Y SOCIALES Y A OTROS GRUPOS DE INTERÉS DE LAS INTERVENCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO Y LA EDUSI "IMPULSA CARMONA"
JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)	El Ayuntamiento de Carmona, como beneficiario, ha de asumir una serie de obligaciones en materia de comunicación, establecidas en la Orden de la convocatoria, donde se establece: Las Entidades beneficiarias deberán cumplir lo establecido en materia de información y publicidad en el anexo XII del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 «Información y Comunicación sobre el apoyo procedente de los Fondos»
OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir a que el P.O. se implemente según lo planificado y de acuerdo con el contenido del programa en línea con lo establecido en el Acuerdo de Asociación y la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada. El desarrollo de un adecuado sistema institucional que asegure el cumplimiento de los principios de gobernanza multinivel y partenariado. Mejorar el conocimiento y la comprensión de los objetivos y los resultados de los Fondos por parte de los agentes involucrados en su implementación y por la ciudadanía.
CONTENIDO DE LA OPERACIÓN (ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN)	Tras la validación del estudio de comunicación de esta entidad beneficiaria (AYUNTAMIENTO DE CARMONA) para la EDUSI IMPULSA CARMONA, validado por la Autoridad de Gestión en enero de 2023, las actuaciones a desarrollar en el marco de esta operación serán las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Folletos Compra de espacios en RRSS Anuncio en prensa provincial Cuñas en radio provincial Videos subtítulos en inglés Microvideos para RRSS Anuncios en TV regional Eventos en la calle con la ciudadanía Merchandising para los eventos con la ciudadanía Video resumen de la estrategia. Photocall Rullup También se incluye en la operación campañas de difusión del FEDER realizadas por el ayuntamiento.
PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de las obligaciones de información y comunicación como beneficiario de FEDER. Realización de al menos, 43 acciones de información y comunicación.

TIPOLOGÍA DE GASTOS	GASTOS DE PERSONAL	<input type="checkbox"/>	DESPLAZAMIENTOS	<input type="checkbox"/>
---------------------	--------------------	--------------------------	-----------------	--------------------------

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70020205900P4D7Z6E1B0H4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023200590000010
	Mè JOSE BENJUMEA FUENTES-(AYUNTAMIENTO DE CARMONA) - 28/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 28/12/2023 09:15:57	Fecha: 21/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	MATERIAL FUNGIBLE	<input checked="" type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)	<input type="checkbox"/>	CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	<input type="checkbox"/>	ASESORAMIENTO EXTERNO	<input checked="" type="checkbox"/>
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO	<input type="checkbox"/>	COSTES INDIRECTOS	<input type="checkbox"/>
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	<input type="checkbox"/>
NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES	ORDEN HFP/1979/2016, DE 29 DE DICIEMBRE (BOE Nº 315 DE 30-DIC-2016), POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER PARA EL PERÍODO 2014-2020.			

COMPRA DE TERRENOS Y BIENES INMUEBLES	
(será de aplicación la norma 7 Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre y, en su caso, las condiciones establecidas por la Autoridad de Gestión)	
¿LA OPERACIÓN INCLUYE COMPRA DE TERRENOS?	<input type="checkbox"/>
La edificación constituye el elemento principal de la adquisición (norma 7.5):	<input type="checkbox"/>
Subvencionables dentro del límite general del 10% del coste total subvencionable de la operación (norma 7.2):	<input type="checkbox"/>
Operaciones en zonas abandonadas o con un pasado industrial: subvencionables con límite de un 15% del coste total subvencionable de la operación (norma 7.3):	<input type="checkbox"/>
Operaciones relacionadas con la conservación del medio ambiente (norma 7.4):	<input type="checkbox"/>
Operaciones de la adquisición de edificaciones, incluidas viviendas de segunda mano, destinadas a realojar a personas en situación de vulnerabilidad social (norma 7.5):	<input type="checkbox"/>
Fecha de solicitud a la Autoridad de Gestión:	
Límite que aprueba la Autoridad de Gestión:	
Fecha de autorización de la compra de terrenos por la Autoridad de Gestión:	
Utilización de los bienes inmuebles. Como mínimo, los bienes inmuebles deberán utilizarse para los fines establecidos y durante el periodo previsto en el artículo 71 del Reglamento (UE) 1303/2013 o el que se establezca en las normas que regulan las ayudas de estado. Adicionalmente:	<input type="checkbox"/>
Periodo fijado por la Autoridad de Gestión (años):	

NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE n.º 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020
---	--



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70020205900P4D7Z6E1B0H4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	Mé JOSE BENJUMEA FUENTES(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA) - 28/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 28/12/2023 09:15:57	2023200590000010 Fecha: 21/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MEDIOS PROPIOS)	<input type="checkbox"/>
	SUBVENCIONES A TERCEROS	<input type="checkbox"/>
	CONTRATACIÓN CON TERCEROS	<input checked="" type="checkbox"/>
	ENCOMIENDA DE GESTIÓN	<input type="checkbox"/>

BASES DE CÁLCULO DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES	
CÁLCULO CON COSTES REALES	<input checked="" type="checkbox"/>
FINANCIACIÓN A TIPO FIJO DE LOS COSTES INDIRECTOS (opción de costes simplificados, norma 13.1, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, 15 % de los costes directos de personal)	<input type="checkbox"/>
COSTES SIMPLIFICADOS APLICABLES A LOS COSTES DE PERSONAL (opción de costes simplificados, norma 14, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre)	<input type="checkbox"/>

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD						
INDICADOR_1	CÓDIGO	E043				
	DENOMINACIÓN	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020				
	UNIDAD DE MEDIDA	Número				
	VALOR ESTIMADO	43				
	FECHA VALOR ESTIMADO	2023				
	METODOLOGÍA					
2018	2019	2020	2021	2022	2023	
0	0	0	1	1	43	

CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.

OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1407/2013).

INDICADORES DE RESULTADO		
INDICADOR_1	CÓDIGO	RAT3
	DENOMINACIÓN	Cumplimiento estrategia de comunicación
	UNIDAD DE MEDIDA	SI/NO

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70020205900P4D7Z6E1B0H4 en https://sede.carmona.org</p>	FIRMANTE - FECHA	<p>EXPEDIENTE :: 202320059000010 Fecha: 21/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
	<p>Mé JOSE BENJUMEA FUENTES(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA) - 28/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 28/12/2023 09:15:57</p>	





FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) n.º 480/2014).

ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN

NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	100%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo – Medio – Alto)	Alto
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (*) (Bajo – Medio – Alto)	n/a	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo – Medio – Alto)	Alto

(*) El Eje-12 Urbano tiene asignada una reserva de eficacia (6% ó 7%, según la región) cuya aplicación está condicionada al cumplimiento del hito intermedio de que el 15 % del gasto total del Eje-12 se halle contratado a 31 de diciembre de 2018.
Estimar el nivel de impacto de la operación a partir del presupuesto de la misma en comparación con el 15% del presupuesto total de la EDUSI.

CONTRIBUCIONES

Contribución de la operación a los objetivos de la Estrategia DUSI.	Con la presente operación se contribuye de forma transversal al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia DUSI, permitiendo que la ciudadanía y beneficiarios de las operaciones de la EDUSI conozcan los avances y resultados logrados con la implementación del proyecto.
Contribución de la operación a los resultados esperados en el respectivo OE del PO Plurirregional de España 2014-2020.	SE PRETENDE CONTRIBUIR A LOS RESULTADOS DEL POPE, COMO SON: <ul style="list-style-type: none"> El desarrollo de un adecuado sistema institucional que asegure el cumplimiento de los principios de gobernanza multinivel y partenariado; Conocer de forma cierta los resultados y el impacto de los fondos; Mejorar el conocimiento y la comprensión de los objetivos y los resultados de los fondos por parte de los agentes involucrados en su implementación y por la ciudadanía

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGENTES LOCALES	<input checked="" type="checkbox"/>
	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	<input type="checkbox"/>
	CIUDADANÍA EN GENERAL	<input type="checkbox"/>
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: (según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)	BAJO	<input type="checkbox"/>
	MEDIO	<input checked="" type="checkbox"/>
	ALTO	<input type="checkbox"/>





FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

IMPORTES DE LA OPERACIÓN Y SENDA FINANCIERA			
COSTE TOTAL (IVA incluido)	73.362,30 €		
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)	73.362,30 €		
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)	73.362,30 €		
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA – FEDER (IVA incluido)	58.689,84 €	PORCENTAJE %	80,00 %
APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)	14.672,46 €	PORCENTAJE %	20,00 %
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación	100 %		
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

SEDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				
2019				
2020				
2021	10.890,00 €	10.890,00 €	8.167,50 €	8.167,50 €
2022		10.890,00 €	2.722,50 €	10.890,00 €
2023	62.472,30 €	73.362,30 €	62.472,30 €	73.362,30 €
TOTAL	73.362,30 €	73.362,30 €	73.362,30 €	73.362,30 €

EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.	<input checked="" type="checkbox"/>
---	-------------------------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	
CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 (NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOSTENIBLE).	<input checked="" type="checkbox"/>
CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA (ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013).	<input checked="" type="checkbox"/>
LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE A LA EDUSI.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE AL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>
ABORDA LOS PROBLEMAS DE UNA FORMA INTEGRADA Y MUESTRA VÍNCULOS CLAROS CON OTRAS INTERVENCIONES U OPERACIONES COEXISTENTES.	<input checked="" type="checkbox"/>

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70020205900P4D7Z6E1B0H4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023200590000010
	Mè JOSE BENJUMEA FUENTES(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA) - 28/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 28/12/2023 09:15:57	Fecha: 21/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

¿La operación genera ingresos netos? (definición art. 61.1 RDC):		<input type="checkbox"/>
¿La operación genera ingresos como prevé el artículo 61 del RDC: operaciones finalizadas?:		<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Art. 61.3.a Aplicación de un porcentaje de ingresos netos uniforme en el sector o subsector:	<input type="checkbox"/>
	Sector y porcentaje:	Elija un elemento.
	<input type="checkbox"/> Art. 61.3.b Método de cálculo teniendo en cuenta un periodo de referencia adecuado:	<input type="checkbox"/>
	Déficit de financiación (%):	
¿La operación genera ingresos como prevé el artículo 65.8 del RDC: operación en ejecución?:		<input type="checkbox"/>
Importe de los ingresos:		
<input type="checkbox"/> La operación utiliza la opción de costes simplificados		
<input type="checkbox"/> La operación se ejecuta fuera de la zona del programa operativo		
<input type="checkbox"/> La operación está sujeta a regímenes de ayudas de estado		
<input type="checkbox"/> La operación está sujeta a ayudas de mínimos		
<input type="checkbox"/> La operación es un gran proyecto		
<input type="checkbox"/> La operación forma parte de una iti		
<input type="checkbox"/> Se utilizan instrumentos financieros		

MEDIDAS ANTIFRAUDE

1	¿LA UNIDAD EJECUTORA HA TENIDO, O VA A SOLICITAR OTRAS AYUDAS PARA LA MISMA OPERACIÓN? EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA PROCEDENCIA Y EL IMPORTE:	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
2	EN CASO AFIRMATIVO, ¿LA SUMA DEL IMPORTE DE LAS AYUDAS SUPERA EL IMPORTE DE LA OPERACIÓN?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
3	EN CASO NEGATIVO, ¿SE COMPROMETE LA UNIDAD EJECUTORA A DECLARAR EN EL FUTURO OTRAS AYUDAS, PARA VERIFICAR SU COMPATIBILIDAD?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
4	PARA ESTA OPERACIÓN, LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA ¿PUEDEN INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES A LA HORA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN CUANTO A LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE

1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.	<input checked="" type="checkbox"/>





FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).	<input checked="" type="checkbox"/>
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES "BANDERAS ROJAS" (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO).	<input checked="" type="checkbox"/>
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	<input checked="" type="checkbox"/>

Tras la recepción de dicha solicitud, la Unidad para la selección de operaciones del EJE 13, procedió a la aplicación del procedimiento establecido al efecto, desarrollado en el Manual de Procedimientos para la selección de operaciones Entidad DUSI Ayuntamiento de Carmona aprobado por el Organismo Intermedio de Gestión.

En este Manual, en su apartado 4.2 *Particularidades del procedimiento de selección y aprobación de las operaciones de asistencia técnica de la Unidad de Gestión*, se establece a María José Benjumea a nivel técnico y M^a del Mar Castejón Montero, Concejala Delegada de Fiestas y Salud y Consumo, responsable para la selección de operaciones del EJE 13.

Según lo estipulado en dicho procedimiento, tras la recepción de la solicitud de financiación, se ha procedido a la revisión y cumplimentación de la **Lista de Comprobación S1**, previa a la selección de operaciones, en dicha lista se ha recogido la siguiente apreciación:

De igual forma, se ha verificado que se cumplen los aspectos que en ésta se enumeran, en particular los **Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones** aprobados por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (en la actualidad, Programa Operativo Plurirregional de España) y que son los siguientes:

- Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-2020 (HFP/1979/2016).
- En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
- Además, las operaciones deberán:
 - Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado.
 - Contribuir al programa operativo vigente
 - Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.
 - Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.
- Adecuación a los principios rectores específicos atendiendo al Objetivo Específico del POPE en el cual se enmarca, y que son los siguientes:

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70020205900P4D7Z6E1B0H4 en https://sede.carmona.org</p>	FIRMANTE - FECHA	<p>EXPEDIENTE :: 2023200590000010</p>
	<p>Mé JOSE BENJUMEA FUENTES(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA) - 28/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 28/12/2023 09:15:57</p>	<p>Fecha: 21/12/2023</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>





FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

- **CS001**-Organismo Público
 - **Cumplimiento del criterio** → el solicitante de la operación, la Unidad de Gestión, es un órgano habilitado en el marco de la Estrategia DUSI, perteneciente al Ayuntamiento de Carmona.
- **CS002**-Cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional

Las operaciones a financiar deberán estar alineadas con el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, el Programa Operativo FEDER Plurirregional de España 2014-2020, la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada y cumplir con las disposiciones de los Reglamentos (UE) nº1303/2013 y 1301/2013 y con el resto de normativa de aplicación.

En lo que se refiere a la subvencionalidad del gasto, se cumplirá con los requisitos establecidos en los artículos 65 a 71 del Reglamento (UE) Nº1303/2013, así como los principios establecido en el artículo 7 y 8 del mismo que promueve la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación y desarrollo sostenible.

Cumplimiento de la norma nacional de subvencionalidad (Orden HFP/1979/2016)

Cumplimiento del criterio →

- ✓ En el documento de la Estrategia DUSI aprobada se indica expresamente que se deben respetar los principios generales indicados y cumplir con la legislación Nacional y de la UE, así como con la norma de subvencionabilidad del FEDER 14-20. Y su cumplimiento se asegura al incluirse esta operación en el Plan de Implementación de la Estrategia.
- ✓ Con la entrega del DECA se informará a la Unidad Ejecutora de las obligaciones a seguir, entre las que se encuentran las siguientes:
 - 3. DEBERÁ ADOPTARSE MEDIDAS DESTINADAS A PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, ASÍ COMO PARA EVITAR CUALQUIER DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO, RAZA U ORIGEN ÉTNICO, RELIGIÓN O CONVICCIONES, DISCAPACIDAD, EDAD U ORIENTACIÓN SEXUAL... CONFORME A LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL RDC.
 - 4. LA NORMATIVA APLICABLE Y DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA EL BENEFICIARIO TANTO NACIONAL COMO COMUNITARIA...
- **CS003**- Actuaciones relacionadas con la información y comunicación de los Fondos Estructurales programados en el POPE a través de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.

Cumplimiento del criterio →

- ✓ Con la entrega del DECA se informará a la Unidad Ejecutora de las obligaciones a seguir, entre las que se encuentran las siguientes:

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70020205900P4D7Z6E1B0H4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 202320059000010
	Mé JOSE BENJUMEA FUENTES(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA) - 28/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 28/12/2023 09:15:57	Fecha: 21/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

- 2. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 17 DE DICIEMBRE DE 2013, EN EL CAPÍTULO II, ART 115 Y SIGUIENTES Y EN SU ANEXO XII “INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DE LOS FONDOS”. LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SON DE APLICACIÓN DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN, Y TRAS LA CONCLUSIÓN DE LA MISMA.

La operación también cumple con los **Criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones**, que son los siguientes:

- CP001 Actuaciones que garanticen un adecuado tratamiento de las medidas de información y publicidad.
- CP002 Actuaciones que impulsen el apoyo e intercambio de buenas prácticas
- CP003 Actuaciones que garanticen un mayor nivel de información y comunicación sobre las actuaciones cofinanciadas y los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.

La comprobación del cumplimiento de los CPSO, en la operación “ASISTENCIA TÉCNICA A LA COMUNICACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUSI”, se ha realizado en base a su adecuación con los siguientes documentos y/o procedimientos:

- Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible).
- Legislación de la Unión Europea.
- Legislación Nacional.
- Norma de subvencionabilidad: Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el período 2014-2020.
- Bases reguladoras y convocatoria para la selección de operaciones dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Carmona, cofinanciada por el FEDER en un 80%.
- Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “IMPULSA CARMONA”. Plan de Implementación.
- Programa Operativo Plurirregional de España 2014 – 2020 (antes POCS).
- Estructura organizativa y administrativa de la Unidad Ejecutora solicitante.
- Manual de Procedimientos para la selección de operaciones Entidad DUSI.

Igualmente, se ha comprobado que la operación solicitada entra en el ámbito del FEDER.

Por tanto, tras la correspondiente comprobación del cumplimiento de la Lista de Comprobación S1, en particular de los Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones, la unidad de selección de operaciones del EJE 13 informa que la operación solicitada cumple con los requisitos fijados por el Organismo

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70020205900P4D7Z6E1B0H4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023200590000010
	Mé JOSE BENJUMEA FUENTES(AYUNTAMIENTO DE CARMONA) - 28/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 28/12/2023 09:15:57	Fecha: 21/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Intermedio de Gestión y por la normativa de aplicación del FEDER y resto de normativas nacionales y europeas reguladoras de la misma.

Con el fin de poder completar la documentación requerida al efecto, consistente en la elaboración del **Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA)**, que será comunicado al beneficiario para el inicio de las actuaciones, se eleva propuesta de aprobación de la operación a la persona responsable de la selección de operaciones del EJE 13 para que adopte, en su caso, el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la operación denominada “ASISTENCIA TÉCNICA A LA COMUNICACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUSI”, para que sea financiada por la Estrategia DUSI del Ayuntamiento de Carmona, por el importe total subvencionable de 73.362,30 €, con la cantidad a cofinanciar por el Ayuntamiento de Carmona, de 14.672,46 € (20% del total).

2º.- Aprobar la senda financiera conforme a la siguiente distribución de fondos cofinanciados al 80% con fondos FEDER y al 20% con fondos propios provinciales, estando supeditada a la licitación de los diversos contratos que se acuerden para implementar esta operación:

SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				
2019				
2020				
2021	10.890,00 €	10.890,00 €	8.167,50 €	8.167,50 €
2022		10.890,00 €	2.722,50 €	10.890,00 €
2023	62.472,30 €	73.362,30 €	62.472,30 €	73.362,30 €
TOTAL	73.362,30 €	73.362,30 €	73.362,30 €	73.362,30 €

En Carmona, fechado electrónicamente

María José Benjumea

(Técnico Selección operaciones EJE 13)

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70020205900P4D7Z6E1B0H4 en https://sede.carmona.org</p>	FIRMANTE - FECHA	<p>EXPEDIENTE :: 202320059000010</p> <p>Fecha: 21/12/2023</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
	<p>Mé JOSE BENJUMEA FUENTES(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA) - 28/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 28/12/2023 09:15:57</p>	

